

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 22 FEBRERO DE 2022

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 22 de febrero de 2022, 11:15 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Vicepresidente: D. Ángel Torres Torres

Consejeros: D^a María Ortiz Aguilar, D. Mariano Bacigalupo Saggese, D^a María Pilar Canedo Arrillaga, D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D^a Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat.

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2022

1. Informes de Propuestas Normativas.

1.1. IPN/CNMC/005/22 PRD POR EL QUE SE MODIFICAN VARIOS REALES DECRETOS DE APLICACIÓN AL SECTOR LÁCTEO. Para discusión y en su caso aprobación.

1.2. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

2. Estudios.

2.1. E/CNMC/002/17 ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE MEDICAMENTOS. Para información.

2.2. E/CNMC/006/19 ESTUDIO SOBRE EL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS. Para discusión y en su caso aprobación.

2.3. Otros estudios y guías en tramitación.

3. Impugnación artículo 5.4.

3.1. LA/01/2022 VTC AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. Para discusión y en su caso aprobación.

4. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

4.1. UM/008/22 GASOLINERA LA SOLANA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.2. UM/009/22 ORDENANZA GASOLINERAS - TORREJÓN DE ARDOZ. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.3. UM/011/22 CENTRO FORMACIÓN EMPLEO - VALENCIA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

4.4. UM/013/22 CONTRATACIÓN PÚBLICA - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL - PICASSENT. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.5. UM/017/22 SERVICIOS DE MOVILIDAD COMPARTIDA VALENCIA. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

4.6. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2022

- Acuerdo de dirigir al Ayuntamiento de Valencia el requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que proceda a derogar y dejar sin efecto, en los términos de este requerimiento, los apartados 2.a), 2.d) y 2.f) del artículo 53 bis de la Ordenanza de Movilidad LA/01/2022.

El consejero Bacigalupo formula voto particular al que se adhiere el Consejero Ormaetxea.

- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia a la no emisión por parte del Ayuntamiento de la Solana de las licencias de actividad, primera ocupación y apertura de una gasolinera en dicho municipio. UM/008/22.
- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia al incremento de 100 a 300 metros aprobado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de la distancia mínima exigible entre estaciones de servicio y zonas especialmente vulnerables. UM/009/22.
- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia a la discriminación por razón de la naturaleza jurídica de las empresas solicitantes y a su experiencia previa en la Comunidad Autónoma Valenciana para obtener subvenciones a la formación en capacidades digitales para personas desempleadas. UM/011/22.
- Aprobación del informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia a la reserva profesional en la redacción de proyectos de mejora de eficiencia energética, generación de energías renovables y reutilización del agua de un polideportivo municipal. UM/013/22.
- Acuerdo de no interposición del recurso especial del artículo 27 de la LGUM, en particular, en vista de las dudas sobre la recurribilidad de la actuación objeto de la solicitud, al tratarse de una comunicación la cual, además, no es definitiva, al no poner fin al procedimiento. UM/017/22.

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.